



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 28 DE 2022.

DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXIX, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Población y Asuntos Migratorios, que usted dignamente preside, la iniciativa de "**Ley de Atención a Personas Migrantes y sus Familias para el Estado Libre y Soberano de Chiapas**".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET

RECIBIDO
28 SEP 2022
HORA: 13:50
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

Con Anexos.